

PARANÁ, 28 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 8237/2022 UADER_SALUD, referido a la propuesta de Postítulo denominado "Cuidados Paliativos: el Arte de Cuidar" dirigido por la Dra. PESERICO, María Fernanda; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración con la Comunidad de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de UADER eleva la propuesta de Postítulo denominado "Cuidados Paliativos: el Arte de Cuidar" dirigido por la Dra. PESERICO, María Fernanda D.N.I N° 18.459.357 y coordinado por la Lic. BIZAI, Araceli D.N.I N° 36.269.410.-

Que obra en el expediente de referencia la fundamentación del Postítulo, requisitos, estructura académica modalidad de cursado, cuerpo docente, así como curriculum de los mismos. -

Que de fs. 49 a 58 obra copia de la Resolución "CD" N° 1272-22 FCVYS, donde se aprueba la propuesta de Postítulo denominado "Cuidados Paliativos: el Arte de Cuidar", en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que entre los objetivos del mismo se encuentran promover la formación específica de carácter especializado en Cuidados Paliativos, a los/as profesionales de la salud, desde una atención integral y de calidad al paciente susceptible de recibirlo, así como también incorporar el abordaje psicosocial y espiritual al manejo integral de medicina paliativa a pacientes adultos y niños y el acompañamiento a la familia, integrar la muerte como un proceso natural, así como la secuencia de eventos que se desencadenan durante las últimas horas/días de vida, reconocer los aspectos históricos más relevantes de los Cuidados Paliativos, identificar los conceptos fundamentales de los Cuidados Paliativos.

Que la modalidad de cursado será semipresencial, clases sincrónicas y asincrónicas mediante la participación en foros, guías de lecturas, y uso de la plataforma Moodle, con una carga horaria total de 300 horas reloj.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 031-23

Que toma intervención la Dirección de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y considera que es un proyecto con sustento teórico, con importancia social y de relevancia institucional para la UADER.-

Que a fs. 66 la Secretaría Académica informa que la propuesta se enmarca en lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 132 UADER que aprueba el reglamento de Postítulos, Diplomaturas y Cursos de Formación Permanente y considera que la propuesta académica implica la actualización y profundización en temáticas y contenidos específicos del campo profesional al que las carreras de la FCVyS pueden aportar, afianzando de esta manera la función social de la Universidad.

Que toman intervención la Asesoría Legal, la Secretaría Económico Financiera, la División Capacitación, Programas y Proyectos y de la Secretaría de integración con la Comunidad todas de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, emitiendo dictámenes de su competencia.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de febrero de 2023, recomienda aprobar el Postítulo denominado "Cuidados Paliativos: El Arte de Cuidar", dirigido por la Dra. PESERICO, María Fernanda.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve en plenario por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Postítulo denominado "Cuidados Paliativos: el Arte de Cuidar" dirigido por la Dra. PESERICO, María Fernanda D.N.I N° 18.459.357 y coordinado por la Lic. BIZAI, Araceli D.N.I N° 36.269.410, de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como Anexo I y Anexo II forman parte de la Presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Unidad Académica Responsable es la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido archivar.


Abogado Hugo Fabián
AVE Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO I
POSTÍTULO

DENOMINACIÓN: Cuidados Paliativos: el arte de cuidar

TIPO DE POSTÍTULO: TÉCNICO

TÍTULO QUE OTORGA: Postítulo en Cuidados Paliativos: el arte de cuidar

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - Universidad Autónoma de Entre Ríos.

FUNDAMENTACIÓN

A partir de los desafíos que se presentan en la Universidad pública, especialmente el de atender a las demandas de perfeccionamiento y formación permanente, en problemáticas sociales y del campo profesional, resulta necesario implementar capacitaciones y/o propuestas de actualización permanente, en base a la ordenanza "CS" N° 132/19 referida a la Reglamentación para los Postítulos de la UADER, que ha tomado como marco normativo la Resolución N° 0117/10 del Consejo Federal de Educación Nacional. En este sentido, según la norma antes dicha, propone como objetivos, la actualización y especialización dentro del campo disciplinar o de problemáticas específicas de formación, así como profundizar de nuevos conocimientos y competencias que permitan fortalecer la práctica profesional y la profundización de la formación en investigación.

La presente propuesta de actualización responde a los objetivos del Proyecto Institucional UADER Resolución "CS" N° 86/13, en donde, "se debe promover la interacción entre la universidad, los sectores productivos, el estado y la comunidad con la finalidad de aportar, aplicar y transferir conocimientos como innovación y desarrollo local", y a su vez, pretende "responder a la progresiva demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia".

En este sentido desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud se propone una actualización y especialización desde el campo disciplinar en Cuidados Paliativos (CP), teniendo en cuenta la necesidad de contribuir a profundizar y fortalecer las competencias profesionales en cuanto a los cuidados paliativos desde una mirada integral. Desde este punto de partida se pone el énfasis en el *arte de cuidar*, donde se promueven pilares básicos sobre el cuidado y la atención oportuna de personas en situación de vulnerabilidad, acompañando su tránsito de enfermedad, el final de la vida y el duelo. Al mismo tiempo cabe destacar que los CP pueden estar presentes en cualquier momento de la enfermedad, pero si estos llegan a partir del diagnóstico, vale señalar que se encuentra comprobado que mejoran la calidad de vida de cada uno/a de las personas.

La Organización Mundial de la Salud, define a "los Cuidados Paliativos son un modo de abordar la enfermedad avanzada e incurable que pretende mejorar la calidad de vida tanto de

los pacientes, que afrontan una enfermedad que amenaza su vida, como la de sus familias, mediante la prevención y el alivio del sufrimiento a través de un diagnóstico precoz, una evaluación adecuada y el oportuno tratamiento del dolor y de otros problemas tanto físicos como psicosociales y espirituales". En este sentido, Marie Curie en su definición de cuidados paliativos se detienen especialmente en definir "recibir cuidados paliativos no significa necesariamente que es probable que muera pronto, ya que algunas personas reciben cuidados paliativos durante años (...) Sin embargo, los cuidados paliativos incluyen el cuidado de personas que se acercan al final de la vida, lo que a veces se denomina atención al final de la vida."

Los Cuidados Paliativos asisten al paciente y a su familia atendiendo todas las esferas de la persona: física, psíquica, social y espiritual. Porque para brindar el mejor cuidado centrado en la persona, hay que facilitar una atención completa, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en el bienestar del enfermo. Según el "Center to Advance Palliative Care" (CAPC): "Los cuidados paliativos ven a la persona más allá de la enfermedad. Es un cambio fundamental en la prestación de servicios de salud". A continuación, haciendo énfasis en la especialización profesional. "Los cuidados paliativos son cuidados de salud especializados para personas que viven con una enfermedad grave". Lo hacen sin olvidar la atención compartida: "Los cuidados paliativos son proporcionados por un equipo especialmente capacitado de médicos, enfermeras y otros especialistas que trabajan junto con los otros médicos del paciente para proporcionar un apoyo adicional".

Por otro lado, la Asociación Europea de Cuidados Paliativos (European Association for Palliative Care, EAPC) quien promovió en el año 2013, junto a otras tres asociaciones, un documento muy relevante, la Carta de Praga, una declaración que reclamaba la consideración de los cuidados paliativos como un derecho humano, en la que definen "*Los cuidados paliativos son interdisciplinarios en su enfoque y abarcan al paciente, la familia y la comunidad en su alcance. La referencia a la comunidad, como foco de atención de los cuidados paliativos, un nuevo elemento de la definición de cuidados paliativos*".

Coincidimos entonces que, los CP es un derecho para todos/as personas que sufre una enfermedad que amenaza o limita la vida, es el cuidado integral del cuerpo mente y alma, que se encuentran en vulnerabilidad extrema, su principal síntoma de abordaje es el dolor y el sufrimiento, el acompañamiento es dado por un equipo interdisciplinario capacitado quienes darán respuestas a sus necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales, es nuestro punto de partida y fundamentalmente que estos derechos sean otorgados y así lograr mejor accesos a los mismos. Señalando que los criterios de selección de pacientes susceptibles de recibir CP, pueden encontrarse aquellos que padecen diferentes situaciones patológicas, como: cáncer, patologías cardíacas, enfermedades pulmonares, insuficiencia renal, demencia, SIDA, esclerosis lateral amiotrófica, etc. Por lo que es importante que todos los profesionales de la salud se mantengan en constante actualización, con el fin de prestar la mejor atención a sus pacientes.

En nuestro país, la presidenta de la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos, refiere la presentación del proyecto de cuidados paliativos el cual obtuvo media

RESOLUCIÓN "CS" Nº 031-23

sanción del Senado, el proyecto busca garantizar el acceso a la atención paliativa, que en octubre de 2020 recibió media sanción del Senado, en este sentido, cabe mencionar que mediante el decreto N°417/2022 publicado en el Boletín Oficial y que lleva la firma del Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete, y la ministra de Salud, el jueves 21 de julio del corriente año, se promulgó la Ley Nacional de Cuidados Paliativos que busca asegurar el acceso de los pacientes que sufren este tipo de enfermedades a las prestaciones integrales en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social, junto al acompañamiento de las familias. La ley N° 27.678 define a los cuidados paliativos como "un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida". Es decir, aquellas enfermedades donde existe riesgo de muerte, o son "graves, crónicas complejas, progresivas, o avanzadas que afectan significativamente la calidad de vida de quien las padece y la de su familia".

En la provincia de Entre Ríos se realizó la presentación al Poder Ejecutivo para que reglamente la Ley N° 9.977 por la que la Provincia de Entre Ríos crea el "Programa Provincial de Cuidados Paliativos" en la órbita del Ministerio de Salud, aún reglamentado.

En estas líneas queremos destacar, además, que actualmente la formación específica en CP no se encuentra explícita en los espacios curriculares formadores de profesionales de la salud. Esta propuesta resulta valiosa y necesaria, y constituye un verdadero desafío desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, donde la demanda es constante respecto a la formación del recurso humano en los/as profesionales de la salud. Así mismo es preciso señalar que en el ámbito de la unidad académica se registra en el año 2019, mediante la Resolución CD N° 0398/19 FCVS, una propuesta de formación con el objetivo de capacitar a los/as profesionales, fortaleciendo el cuidado integral de las personas en CP. El presente postítulo en "Cuidados Paliativos: el arte de cuidar" permitirá profundizar de nuevos conocimientos y competencias que permitan fortalecer la práctica profesional.


En este marco, la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, desde la Secretaría de Integración con la Comunidad presenta la propuesta de formación "Cuidados Paliativos: el arte de cuidar", la cual pretende promover la formación específica de carácter especializado a los/as profesionales de la salud para que puedan prestar una atención integral y de calidad al paciente susceptible de recibirlos



DIRECTOR/A

Nombre y Apellido: Dra. María Fernanda Peserico

Título de Grado: Medica



Título de posgrado: Magíster en Cuidados Paliativos / Especialista en Pediatría / Cuidados Paliativos

Número de DNI: 18.459.357



Teléfono: (343) 6236399

Correo electrónico: fepeserico@hotmail.com

COORDINADOR/A

Nombre y Apellido: Lic. Araceli Bizai

Título de Grado: Licenciada en Psicología

Título de posgrado: Cuidados Paliativos Pediátricos y Psico Socio Oncológicos

Número de DNI: 36.269.410

Teléfono: (343) 4571627

Correo electrónico: ara.bizai@gmail.com

OBJETIVOS

- Promover la formación específica de carácter especializado en Cuidados Paliativos, a los/as profesionales de la salud, desde una atención integral y de calidad al paciente susceptible de recibirlo.
- Incorporar el abordaje psicosocial y espiritual al manejo integral de medicina paliativa a pacientes adultos y niños y el acompañamiento a la familia.
- Integrar la muerte como un proceso natural, así como la secuencia de eventos que se desencadenan durante las últimas horas/días de vida.
- Reconocer los aspectos históricos más relevantes de los Cuidados Paliativos
- Identificar los conceptos fundamentales de los Cuidados Paliativos
- Identifica al paciente susceptible a recibir Cuidados Paliativos
- Brindar herramientas para afrontar situaciones de vulnerabilidad en etapa terminal.
- Fortalecer el desarrollo de los cuidados paliativos en profesionales en contacto con pacientes crónicos en su última etapa de vida.
- Favorecer el vínculo y comunicación en la relación paciente - profesional en los Cuidados Paliativos.
- Promover la visibilidad de la importancia de los cuidados paliativos a los Profesionales de la Salud.
- Brindar estrategias de acompañamiento a los profesionales, desde las dimensiones bio psico social y espiritual.

DESTINATARIO Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

El presente Postítulo Técnico está destinado fundamentalmente a: profesionales de la salud (enfermeros/as, Licencias/as, médicos, Terapista Ocupacionales, fonoaudiólogos y profesionales vinculados a la atención directa en cuidados paliativos), docentes.

RESOLUCIÓN "CS" N° **031-23**

- Título profesional
- Certificación Laboral, según corresponda.
- Completar el formulario de inscripción.
- En caso de superar el cupo máximo establecido, el Comité Académico tendrá en cuenta el orden estipulado en los destinatarios de la propuesta, para realizar la selección correspondiente.

CARGA HORARIA TOTAL: 300 hs reloj

La carga horaria del presente postítulo corresponde a 300 hs. Totales, repartidos en seis módulos de 40hs. cada uno y 60hs. del módulo Trabajo Integrador Final. La carga horaria se detalla en el cuadro expuesto a continuación:

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Módulos	Carga horaria
Módulo I Filosofía de los cuidados paliativos: Aspectos históricos más relevantes y Conceptos fundamentales de los Cuidados Paliativos	40 hs
Módulo II Comunicación Comunicación de malas noticias. Toma de decisiones compartidas. Comunicación en enfermería	40 hs
Módulo III Dolor Evaluación en las distintas etapas de la vida. Manejo del dolor en procedimientos invasivos farmacológico y no farmacológico, terapias complementarias	40 hs
Módulo IV Interdisciplina en cuidados paliativos Cuidado del cuidador. Autocuidado	40 hs
Módulo V Duelo Espiritualidad. Ética en el final de la vida	40 hs
Módulo VI Cuidados paliativos perinatales. Desde la embarazada de alto riesgo, transición neonatal, cuidados desde la terapia ocupacional, integración sensorial, control de síntomas	40 hs
Módulo VII Trabajo Integrador Final	60 hs

DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

MÓDULO I: Filosofía de los cuidados paliativos

Contenidos: Origen y avances de los cuidados paliativos, los movimientos hospice y los cuidados paliativos. Definición de los cuidados paliativos, beneficios, desarrollo, filosofía y alcances.

Objetivo:

- Reconocer el origen y avances respecto a los cuidados paliativos
- Conocer la filosofía y alcances del arte del cuidado
- Identificar conceptos teóricos de los cuidados paliativos.

MÓDULO II: Comunicación

Contenidos: Comunicación, Comunicación de malas noticias, Toma de decisiones compartidas, Comunicación en Enfermería.

Objetivo:

- Fortalecer las técnicas de la comunicación como herramienta paliativa.
- Identificar las principales fases de la comunicación en la relación de ayuda.
- Brindar estrategias de afrontamiento en la comunicación de las malas noticias.
- Adquirir habilidades necesarias para un correcto proceso comunicativo en los cuidados paliativos.
- Reconocer los elementos que dificultan la comunicación con el paciente.

MÓDULO III: Dolor

Contenidos: Clasificación y desarrollo de los tipos de dolor, en distintas patologías, evaluación y seguimiento del dolor, que hacer para el alivio del dolor frente a procedimientos dolorosos, que valor tiene la medicina complementaria. Derechos, responsabilidades y aspectos psicosociales del abordaje del dolor.

Objetivo:

- Identificar tipos y clasificación del dolor
- Promover estrategias de manejo del dolor en procedimientos invasivos, en las personas desde una mirada integral del cuidado.
- Utilizar herramientas no farmacológicas para el alivio del dolor.
- Ofrecer tratamiento para aliviar lo más posible el dolor y otros síntomas.

MÓDULO IV: Interdisciplina. Autocuidado. Cuidados del cuidador

Contenidos: Qué es la Interdisciplina, Abordaje interdisciplinario del equipo de salud, Rol del profesional en los cuidados paliativos. Teoría del autocuidado, autonomía y beneficios.

Estrategias del cuidado a quien cuida. El trabajo en equipo mejora la calidad de vida de nuestros pacientes y familias, la importancia del cuidar, del autocuidado y del cuidar a quienes cuidan, evitando el desgaste por empatía.-

Objetivo:

- Reconocer la teoría del autocuidado como promotora del arte del cuidado.
- Fortalecer el trabajo de los equipos interdisciplinarios en el abordaje integral de las personas en las distintas etapas de la vida.
- Aportar estrategias de autocuidado que contribuyan a mejorar el estado de salud.
- Desarrollar herramientas de cuidados para el que cuida.

MÓDULO V: Duelo. Ética en el final de la vida. Espiritualidad

Contenidos: Duelo, Etapas de duelo, Espiritualidad, Ética en el final de la vida, herramientas de afrontamiento y resiliencia.

Objetivo:

- Reconocer las etapas de duelo para el desarrollo de los cuidados paliativos.
- Promover y adoptar ejercicios de espiritualidad en las distintas etapas de la vida como un cuidado no farmacológico.
- Reconocer los principios éticos / legales en el final de la vida.

MÓDULO VI: Cuidados Paliativos Perinatales

Contenidos: Abordaje de los cuidados paliativos en la embarazada de alto riesgo y el niño con enfermedad que condiciona la vida. Reconocer otras etapas de la vida, alivio del dolor y el sufrimiento.

Objetivos:

- Incorporar el concepto de cuidados perinatales, como cuidar, paliar, aliviar el sufrimiento.
- Reconocer la importancia de la integración sensorial desde la embarazada y el cuidado neonato.
- Brindar estrategias de acompañamiento espiritual en embarazadas de alto riesgo y niños para el abordaje del dolor y sufrimiento

MÓDULO VII: Trabajo Integrador Final

Objetivo

- Promover la producción de un Trabajo Final Integrador mediante una resolución de caso como propuesta y el desarrollo en relación a una temática transversal de pertinencia al ámbito disciplinar
- Generar sistematización de los diseños producidos por los profesionales.

El Módulo Trabajo Integrador Final, es un espacio de construcción individual y/o grupal de producciones escritas, desde la resolución de casos problemas identificados por las/os profesionales en el ámbito disciplinar. La elaboración del TIF será acompañada por los tutores docentes, con el propósito de contribuir en la integralidad de los contenidos abordados desde los diferentes módulos, su consistencia teórica y su aplicabilidad práctica por parte de los profesionales. La formulación comprende instancias de tutorías y devolución.

MODALIDAD DE CURSADO: SEMIPRESENCIAL - Plataforma moodle de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

La metodología del dictado de los módulos se corresponde con la modalidad de dictado semipresencial. Por un lado, se recurrirá a un dictado sincrónico utilizando videoconferencias y clases presenciales en donde se realizarán exposiciones que serán organizadas a partir de la presentación de los temas centrales de cada módulo lo que permitirá una interacción reflexiva de los saberes y asincrónico mediante la participación en foros, guías de lecturas, entre otras bondades del uso de la plataforma Moodle.

A través de la plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, se ofrecerá además la bibliografía digitalizada, diversos materiales utilizados en los encuentros, que así mismo permitirá el envío de las producciones de los participantes. El aula virtual se organizará por módulos de los cuales se dispondrá la grabación con disertación de los/as docentes, el material bibliográfico obligatorio y complementario y la hoja de ruta.

Aula virtual: por cada eje temático se habilitará un foro de intercambio y reflexión que requerirá la apropiación crítica del contenido propuesto en la clase y la lectura del material bibliográfico definido para cada módulo. En los Foros propuestos por las/os docentes, se reflexionará a partir de los temas y consignas planteados motivando la recuperación de las experiencias personales y el entrecruzamiento con los contenidos propuestos.

Por otro lado, la presencialidad, dadas las condiciones sanitarias vigentes, está planificada para el módulo VI en la que se realizarán exposiciones organizadas a partir de la presentación de los eje vertebrales de cada uno de los módulos lo que permitirá una interacción dialógica- reflexiva de los saberes y experiencias de los/as participantes. El abordaje de los contenidos se realizará con un enfoque didáctico teórico-práctico.

NORMAS DE PERMANENCIA Y EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes se ajusta al proceso de aprendizaje en su sentido integral. Ello implica considerar todos los espacios de participación en la plataforma Moodle del campus virtual de la FCVS.

A los fines de la regularización y aprobación de cada módulo, será requisito indispensable la asistencia en un ochenta por ciento (80%) en las clases sincrónicas y la participación continua en los espacios virtuales de cada módulo. Se tendrá en cuenta la interacción de

los/as cursantes y la entrega de las producciones que se le requieran en los tiempos estipulados.

Se propone una evaluación que se concretará al momento de concluir cada Módulo así como también se propone la resolución de casos y experiencias en un encuentro presencial. En esta instancia de evaluación se promoverá la articulación de los contenidos teóricos, metodológicos tratados y en consecuencia de ello, la producción de los/as participantes operará como síntesis del tránsito educativo realizado, el que evaluados favorablemente posibilitará la aprobación de cada módulo.

Como se mencionó anteriormente la evaluación final será un punto neurálgico para esta instancia por parte del participante ya que estará mediada el Módulo Trabajo Integrador Final.

CUERPO DOCENTE

Nombre y Apellido	DNI	Responsabilidad Académica
Dra. María Fernanda Peserico	18.409.357	Directora / Docente dictante
Dra. María Susana Ciruzzi	17.109.182	Coordinadora / Docente dictante
Esp. Rut Judith Kiman	13.656.370	Docente dictante
Lic. Araceli Bizai	36.269.410	Docente dictante
Lic. Sergio Pintos	26.162.066	Docente dictante
Esp. Lic. Victoria Retamar	27.617.607	Docente dictante
Lic. Jimena Gordillo	37.080.505	Docente dictante
Counseling. Jorgelina Flores	34.163.817	Docente dictante
Lic. Erwin J. Gómez	36.301.465	Docente dictante

COMITÉ ACADÉMICO

- Mg. Yanina Soledad Schmith DNI: 29.346.635
- Mg. Sergio Javier Santa María DNI: 28.512.432
- Lic. Leandro Raúl Pusch DNI: 30.286.887
- Prof. Juliana Sarlo - Consejera Directiva DNI: 21.647.117

BIBLIOGRAFÍA

- M. Martínez García, Et al. (2009) Estudio sobre el Síndrome de Burnout en Profesionales de Enfermería de Cuidados Paliativos del País Vasco. REV MED UNIV NAVARRA/VOL 53, N° 1, 3-8. Recuperado de: <https://revistas.unav.edu/index.php/revista-de-medicina/article/view/9147/8070>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Planificación e implementación de servicios de cuidados paliativos: una guía para administradores de programas. Suiza,

2016. Disponible en:
<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/250584/1/9789241565417-eng.pdf>.

- Faller JW, Brusnicki PH, Zilly A, Brofman, MCBFS, Cavallieri L. Perfil de pacientes adultos mayores con cáncer en cuidados paliativos en el hogar. Rev. Kairós Gerontología. v.19, n.22, p.22-43. São Paulo, 2016.
- Lozano López, B., & Huertas Pérez, M.M. (2017). Cuidados paliativos, cuidados compartidos. Cultura de los Cuidados (Edición digital), 21(49). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2017.49.11>
- Sánchez, D. (2010). La familia y el enfermo en paliativos son una unidad de enfermos. Humanizar, 109,12-14. Sánchez, MR.(2011). Implementación por enfermeras de un cuestionario de evaluación del sufrimiento en el paciente con enfermedad terminal: Resultados preliminares. Paraninfo Digital. Disponible en <http://para/n11-12/051o.php>
- Tejeda, Y. (2011). La familia como agente terapéutico en los cuidados paliativos. Medisan,15(2): 197-203. Vázquez, D. (2013). Cuidador familiar en el final de la vida. Dos experiencias distintas en cuidados paliativos. Arch Memoria. Disponible en. <https://doi.org/10.14198/cuid.2017.49.11>
- Pérez, F. (2012). La invisibilidad de las personas cuidadoras: Un enfoque discursivo del personal de enfermería del hospital de Antequera. Ética de los Cuidados. Disponible en <http://www.index-f.com/eticuidado/n10/et7919.php.4>
- Pérez, ME. (2013). La Enfermera ante el paciente en fase terminal: actitud y cuidados en Tamaulipas, México. Paraninfo Digital. Disponible en <http://para/n17/014.php>
- Pessini L. (2006). Nuevas perspectivas en cuidados paliativos. Acta bioeth. (revista en Internet).12(2), 231-242. Disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2006000200012](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2006000200012&lng=es) <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2006000200012>
- Pulido, R. (2013). ¿Dónde prefieren morir los pacientes en situación terminal? Paraninfo Digital. Disponible en <http://www.index-f.com/para/n19/081d.php>.
- Real Academia Nacional de Medicina (2012). Diccionario de Términos Médicos. Madrid: Ed Panamericana.
- Reina, M. (2011). Análisis de la valoración familiar en el ámbito hospitalario: cuidados paliativos. Paraninfo Digital. Disponible en: <http://para/n11-12/205d.php>

**ANEXO II
PLANILLA INGRESOS Y EGRESOS**

Postítulo Técnico: *Cuidados Paliativos: el arte de cuidar*

I - INGRESOS PREVISTOS ESTIMADOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETALLADO
El presente Postitulo Tecnico está destinado fundamentalmente a: profesionales de la salud (enfermeros/as, Licencias/as, médicos, Terapista Ocupacionales, fonoaudiólogos y profesionales vinculados a la atención directa en cuidados paliativos), docentes (UADER).	\$ 8.000 \$ 4.000 (2 pagos consecutivos)
El presente Postitulo Tecnico está destinado fundamentalmente a: profesionales de la salud (enfermeros/as, Licencias/as, médicos, Terapista Ocupacionales, fonoaudiólogos y profesionales vinculados a la atención directa en cuidados paliativos), docentes (Externos a la Universidad).	\$ 10.000 \$ 5.000 (2 pagos consecutivos)

- Cantidad MÍNIMA de inscriptos que se necesita para el dictado de la acción de formación: 25
- Cantidad MÁXIMA de inscriptos que se necesita para el dictado de la acción de formación: 100

II - GASTOS PREVISTOS ESTIMADOS

DETALLE HONORARIOS:	IMPORTE
- Dra. María Susana Ciruzzi DNI: 17.109.182	\$30.000
- Esp. Rut Judith Kiman DNI: 13.656.370	\$30.000
- Lic. Araceli Bisai DNI: 36.269.410	\$40.000
- Lic. Jimena Gordillo DNI: 37.080.505	\$40.000
- Lic. Sergio Pintos DNI: 26.162.066	\$20.000
- Esp. Lic. Victoria Retamar DNI: 27.617.607	\$20.000
Insumos para Break y/o Cáterin (café, té, leche, azúcar, galletitas)	\$ 20.000
TOTAL:	\$ 200.000
TOTAL, GASTOS PREVISTOS ESTIMADOS	\$ 200.000